



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. Necesidad:

Con el propósito de desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan al posicionamiento de la marca ESU a nivel interno y externo, se requiere realizar un contrato con una empresa dedicada a la confección de prendas deportivas publicitarias con las cuales se realizará labor de reconocimiento de la marca, contribuyendo así en la ejecución de las acciones asociadas a las estrategias del plan de acción comercial, de comunicaciones ESU 2017 y el bienestar laboral.

Las prendas - camisetas deportivas de carrera de ciclismo corporativas suministradas por la empresa seleccionada para ejecutar este contrato, impactarán en el fortalecimiento de la marca ESU a nivel interno y externo, ya que con estas prendas de promoción corporativa buscan dar continuidad al proceso de reconocimiento de la marca ESU a través marketing publicitario, la práctica deportiva en espacios abiertos, logrando una correcta de la marca ante los diferentes públicos.

2. Objeto:

Adquisición de camisetas deportivas de carrera de ciclismo con marcación corporativa, que contribuirá con la estrategia comunicación y posicionamiento de la marca ESU, permitiendo realizar labor de Bienestar laboral y de mercadeo.

3. Especificaciones del bien o servicio a contratar:

Establecer un contrato de compra venta, por valor de Un millón seis cientos veinticinco mil doscientos setenta y ocho Pesos M/L (\$1.625.278) incluido IVA, para desarrollar camisetas deportivas de carrera de ciclismo corporativas que contribuya con la estrategia posicionamiento, comunicación y bienestar laboral.

El contrato tendrá un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017

Se realizará un único pago y contra entrega de producto, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU.

El proveedor deberá garantizar la calidad de las prendas entregadas.

En todas las pizas que se produzcan se debe conservar y velar por la imagen corporativa ESU (aplicación del logo).

El proveedor deberá suministrar muestra previa de diseño y física antes de la producción total.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

La contratación del servicio constará de la compra de camisetas deportivas corporativas, con las siguientes especificaciones:

13 camisetas Carrara de Ciclismo en tejido Diamonds, a la vanguardia de la ropa de ciclismo, elaboradas utilizando un tejido con control de olor y transporte de humedad y secado rápido, para mantener al ciclista cómodo en sus largas montadas.

Debe tener detalles reflectivos, para mayor visibilidad en la oscuridad y salida para los audífonos.

ESPECIFICACIONES PARA ENTREGA Y APROBACIÓN:

- Los logos serán suministrados por la comunicadora de la ESU.
- ***Antes de la producción y marcación se debe enviar mínimo 2 propuestas de diseño puede ser en pdf para aprobación.***

4. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Compra Venta.

5. La modalidad de selección del contratista según el presente reglamento de contratación:

Solicitud Privada de oferta de mínima cuantía, Artículo 23, del acuerdo 055 de 2014 modificado por el acuerdo 077 de 2017.

6. Valor estimado del contrato:

Un millón seis cientos veinticinco mil doscientos setenta y ocho Pesos M/L (\$1.625.278) incluido IVA

7. Justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable:

- Precio.
- Diseño.
- Durabilidad del material.
- Diversidad del Portafolio de servicios.
- Prestación de servicio.
- Capacidad de entrega.
- Experiencia en el mercado.
- Calidad del producto y estampado.
- Oportunidad de respuesta y entrega.

8. Riesgos:

Ver matriz en anexo.

9. Garantías exigidas:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Ver matriz en anexo.

10. Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:

No se encuentra cobijado por ningún acuerdo internacional ni de libre comercio.

ALEJANDRA MARIA MOLINA

Comunicadora

ESU

